



Expediente: 10598/25

Carátula: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ TOLEDO JOSE ANTONIO S/ SUMARIO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 04/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20207066800 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - TOLEDO, JOSE ANTONIO-DEMANDADO

30500010084 - BANCO MACRO CUENTAS JUDICIALES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 10598/25



H108023359241

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ TOLEDO JOSE ANTONIO s/ SUMARIO.- EXPTE. N° 10598/25. - Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 03 de septiembre de 2026.

Atento al estado de las presentes actuaciones, ordénase notificar digitalmente al Banco Macro S.A. a fin de que tome conocimiento y dé estricto cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia de fecha 28/08/2026, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: **"RESUELVO: ORDENAR LA TRANSFERENCIA** peticionada por el letrado en concepto de honorarios, a sus efectos notificar digitalmente al BANCO MACRO S.A., a fin de que proceda a transferir a la cuenta abierta en el Banco Brubank S.A a nombre de Dr. SRUR,EDUARDO FEDERICO, CUIT N°20207066800, CBU N°(1430001713026580290019), la suma de **PESOS: CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 34 CENTAVOS (\$103.333,34)** en concepto de a cuenta por honorarios regulados y firmes, que se encuentra depositada en la Cuenta Judicial del BANCO MACRO S.A., CBU N°2850608750096147834425, debiendo debitarse de dicho importe en favor de la Caja Previsional de Abogados y Procuradores de Tucumán, la suma de **PESOS: OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 67 CENTAVOS (\$8.266,67)** en concepto de aportes Ley 6059 a cargo del letrado (8%), y por otra parte transferir a la cuenta Corriente N° 362200100005531, CBU N°2850622330001000055312, CUIT N° 33-53964515-9 a nombre de la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán la suma de **PESOS: DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 33 CENTAVOS (\$10.333,33)** en concepto de aporte ley 6059 (art. 26 inc K - 10%) a cargo del demandado. Procédase a comunicar a este Juzgado y Secretaría una vez que se cumpla lo ordenado solicitando se efectúe la misma en el plazo de 72 hs. por tener la misma carácter alimentario **HAGASE SABER".** Notificar digitalmente. RMC .-

Actuación firmada en fecha 03/09/2026

Certificado digital:

CN=CORBALAN Rubén Matías, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20316448241

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.